



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, febrero ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2023-00144-DC
Proceso:	DESPACHO COMISORIO No. 008 DEL 11 DE OCTUBRE DE 20223
Procedente	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION TOLIMA
Promovido	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA RAD. 2022-00328-00 DE JOSE ABEL GODINES contra INVERSIONES MAR DE VELEROS Y OTROS
Asunto a resolver:	Acepta sustitución de poder

En atención a que en el presente asunto se allego solicitud de sustitución de poder por la apoderada judicial de la parte interesada, la cual fue radicada el pasado 06 de febrero del presente año, a través del correo Institucional, el Juzgado,

Dispone:

ACEPTAR la sustitución del poder solicitada por la Dra. Jessica Areiza Parra, en su calidad de apoderada judicial del ejecutante José Abel Godines, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.152.691.390, T.P. No. 279.348, correo electrónico notificaciones@staffjuridico.com.co, a la Dra. María Fernanda Reyes Arce, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.298.790, T.P. No. 382.577, correo electrónico reyesamafe1997@gmail.com, en consecuencia, se le reconoce personería jurídica para actuar, como apoderada sustituta de la entidad financiera ejecutante, conforme y en los términos del poder de sustitución. Lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.